

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 65 Martes 3 de abril de 2012 Pág. 7081

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6637 STERICYCLE OPERATIONS, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) BIOHIGIENE, S.L. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 30 de marzo de 2012, el socio único de la sociedad Stericycle Operations, S.L. Unipersonal, aprobó la fusión especial por absorción (la "Fusión") de la sociedad Biohigiene, S.L. Unipersonal (como "Sociedad Absorbida") por parte de la sociedad Stericycle Operations, S.L. Unipersonal (como "Sociedad Absorbente").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 31 de marzo de 2012.- D. John F. Clesen, Administrador Solidario de Stericycle Operations, S.L. Unipersonal.

ID: A120020704-1